IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209 MADRID NÚMERO 21

EDICTO

Doña Regina María González Lozano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Wague Kaourou y don Lukasz Jakub Bizon, contra "CYR García Bizon, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 81 de 2011, se ha acordado citar a "CYR García Bizon, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo de 2011, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "CYR García Bizon, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.753/11)

BOCM-20110426-209